

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600017623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero en su formato más simple, directo, objetivo, claro, conciso, del sujeto obligado no presencial, no links, no intermediarios, a sabiendas que el sistema Dif municipal aplica las políticas públicas del municipio sin por ello dejar de tener las obligaciones de ley de rendición de cuentas y transparencia, sin obviar que también publicita sus logros y acciones mediante espectaculares de gran formato y publicidad pagada entre ellos redes sociales ya que mediante respuesta a solicitud se entrega factura que da cuenta de ello, y ya que la información que se solicita presuntamente fue pagado con recursos públicos y es de interés para la ciudadanía, requiero se me informe mediante farchivo word anexo lo siguiente:” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección General de Comunicación Social.

El Sistema DIF Salamanca informa que no cuenta con la información de cuantos espectaculares se elaboraron y sus medidas, ya que se solicitó el apoyo de la administración pública centralizada por medio de oficio, anexo al presente.

La Dirección General de Comunicación Social informa lo siguiente:

INSTALACION Y RETIRO DE LONAS:

Los espectaculares no se entregaron a la Dirección de Comunicación Social, sin embargo, se realizó la petición de forma económica al área de mantenimiento general, esta actividad consistió en la recepción del material, instalación y retiro del mismo. El responsable de esta petición fue el C. José Antonio Álvarez Ruiz.

MEDIDAS DE CADA ESPECTACULAR:

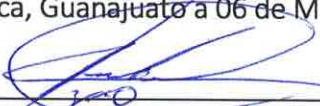
- Club de Leones (calle Faja de Oro #906) 24m²
- Puente Negro (calle Sol en el área del gimnasio al aire libre) 32m²
- Frente a negocio “La Marías” (calle Faja de Oro con Cazadora) 12.005m²
- Casino Petrolero (Blvd. Clouthier) 18m²
- Galerías (calle Faja de Oro frente a Plaza Galerías y Rovi Acuática) 25.2m²
- Glorieta salida La Ordeña (Blvd. Clouthier frente a Oxxo) 30m²
- Calle Sol/Hidalgo 20m²

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Marzo de 2023



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

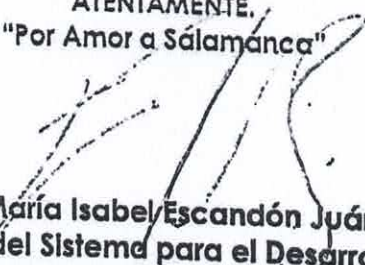


Lic. José Antonio Álvarez Ruiz.
Director General de Comunicación Social
PRESENTE.-

Por medio del presente envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitar de su apoyo con el préstamo de espacios publicitarios, con la finalidad de instalar lonas que promuevan el *Informe de Actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Salamanca* a la población salmantina, así mismo, de ser posible, nos brinde el apoyo para la instalación y retiro de las lonas mencionadas.

Sin más por el momento quedo al pendiente de la información referente a los lugares asignados, agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE,
"Por Amor a Salamanca"



Lic. María Isabel Escandón Juárez
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio De Salamanca

CCP- Arch
MIEJ/10/22

